ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6161

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7912/2019 – LOTE 22 – ÍTEMS 1 Y 2, SUSCRITO CON LA FIRMA T-MAX S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1498/2019, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE DISTRIBUCIÓN.

Asunción, 29 de octubre de 2020

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/SMD/142/2020 de fecha 9 de setiembre de 2020 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7912/2019 - Lote 22 - Ítems 1 y 2. suscrito con la firma T-Max S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1498/2019, con ID N° 357778, para Adquisición de Equipos e Instrumentos de Distribución; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar las cantidades correspondientes a los Ítems 1 y 2 del Lote 22 del referido Contrato. Asimismo, establecer el plazo de entrega del suministro en 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo;

Que el costo adicional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 100.2/2020 de fecha 21 de octubre de 2020:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 7912/2019, suscrito con la firma T-Max S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1498/2019, para Adquisición de Equipos e Instrumentos de Distribución, el cual consiste en ampliar las cantidades correspondientes a los Ítems 1 y 2 del Lote 22 del referido Contrato. Asimismo, establecer el plazo de entrega del suministro en 60 (sesenta) días

calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 22:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Porcentaje de Ampliación %	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
1	Motosierra o podadora de altura a combustión con barra o tubo telescópico ajustable en altura.	Unidad	20	4	20	3.850.000	15.400.000
2	Motosierra a combustión	Unidad	30	6	20	3.190.000	19.140.000
Monto total de la ampliación G (IVA Incluido)							34.540.000

por un monto total de ₲ 34.540.000 (guaraníes treinta y cuatro millones quinientos cuarenta mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente